



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 425

REF: Autoriza Calendario de Patrullaje Preventivo correspondiente al mes de Septiembre.

Puerto Williams, 11 SEP 2025

## VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 881, de fecha 09/09/2025, que designa como Alcaldesa (S) a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Providencia N°449 19414, de fecha 10/09/2025, que ingresa calendario de patrullajes mixtos del mes de septiembre.

## CONSIDERANDO:

- Convenio OS-14 establecido entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y Institución de Carabineros de Chile.
- **Artículo 104 F.-** El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público. Las municipalidades, con el objeto de ejecutar los objetivos y metas relacionados Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y la Institución de Carabineros de Chile.

**1º APRUEBASE,** Calendario del mes de Septiembre de Patrullajes Mixtos entre Carabineros e Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

### PATRULLAJES DE SOBERANIA

**16.09.2025** de 10:00 a 14:00 horas. Caleta Eugenia  
**25.09.2025** de 09:00 a 14:00 horas. Puerto Navarino

### PATRULLAJES NOCTURNOS SECTOR URBANO

**17.09.2025** entre 21:00 y 23:00 horas.  
**26.09.2025** entre 21:00 y 23:00 horas.

**2º ORDENESE**, a dirección de finanzas el uso del vehículo de seguridad pública, correspondiente a la camioneta marca **Great Wall PPU TCWB 56-9**, para la ejecución de los patrullajes de soberanía y nocturnas en el sector urbano.

De acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.  
**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

JCV/CSM/POG/bcc

Distribución:

1. Carabineros de Chile;
2. Alcaldía;
3. Dirección de obras municipales;
4. Secretaría Municipal;
5. Dirección de Administración y Finanzas;
6. Dirección de Control;
7. Archivo Oficina de Partes.



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**  
**ALCALDESA (S)**